BADENAS BOLDÓ, J.: *La distribución dual*, Tirant lo Blanch, Valencia, 2024, 588 pp.

La distribución de productos y servicios ha experimentado en los últimos años profundas transformaciones, derivadas tanto de la digitalización del comercio como de la creciente complejidad en las relaciones entre fabricantes, intermediarios y consumidores. En este contexto, la figura de la distribución dual —aquella en la que un proveedor comercializa sus productos tanto directamente como a través de distribuidores independientes— adquiere una especial relevancia. La aprobación del Reglamento (UE) 2022/720, que regula determinados aspectos de este modelo desde la perspectiva del Derecho de la competencia, ha supuesto un nuevo marco jurídico que exige ser interpretado y sistematizado.

En este escenario, la obra *La distribución dual*, del Doctor Javier Badenas Boldó, se presenta como una contribución fundamental al análisis doctrinal y práctico de este fenómeno. Publicada por la editorial Tirant lo Blanch en 2024, la monografía ofrece un tratamiento exhaustivo del régimen jurídico de la distribución dual, desde una perspectiva tanto nacional como europea, con especial atención a los riesgos competitivos que plantea, el intercambio de información entre partes, y la aparición de nuevas formas de distribución a través de plataformas digitales.

La obra se articula en varios capítulos que siguen una estructura lógica y coherente. El desarrollo va desde una aproximación conceptual y terminológica hasta el análisis normativo y jurisprudencial del fenómeno, con incursiones en el Derecho comparado y en los desafíos que plantea el comercio digital. A continuación, se ofrece un recorrido por sus principales bloques temáticos.

1. La obra comienza con una cuidada exposición del concepto de distribución dual, sus elementos definitorios y sus implicaciones contractuales. Badenas parte de una idea central: el proveedor que recurre a una distribución dual actúa en un doble plano, como fabricante y como distribuidor, compitiendo así con sus propios intermediarios. El autor diferencia esta figura de otras formas contractuales afines, como la distribución exclusiva o selectiva, y señala que no nos encontramos ante un nuevo contrato atípico, sino ante una modalidad organizativa que puede adoptar distintas estructuras contractuales (agencia, concesión, etc.). Esta reflexión resulta especialmente relevante en el Derecho español, donde no existe una regulación autónoma de la distribución, y donde la jurisprudencia ha optado por construcciones contractuales flexibles para adaptarse a las necesidades del tráfico.

2. En uno de los bloques centrales del libro, el autor analiza con detalle el Reglamento (UE) 2022/720, relativo a la aplicación del artículo 101.3 del TFUE a determinadas categorías de acuerdos verticales. El estudio se centra en el artículo 2.4, que excluye de la exención por categorías a determinados aspectos de los sistemas de distribución dual, especialmente en lo que respecta al *intercambio de información sensible*. Esta regulación marca una importante evolución respecto al anterior Reglamento 330/2010, y pone de relieve la necesidad de realizar un análisis caso por caso para determinar si una distribución dual puede beneficiarse de una exención automática o si debe ser evaluada individualmente conforme al artículo 101.1 del TFUE. La exposición del autor en este punto es sistemática, clara y bien fundamentada, haciendo uso de las *Directrices sobre restricciones verticales* publicadas por la Comisión Europea en mayo de 2022.

3. Uno de los apartados más interesantes de la monografía está dedicado al examen del intercambio de información entre proveedores y distribuidores, que constituye uno de los aspectos más delicados de la distribución dual. El autor distingue entre información necesaria para la distribución (como datos logísticos o de inventario) e información estratégica susceptible de afectar la competencia (como precios futuros, márgenes o estrategias de marketing). También se aborda el papel de las *chinese walls* o barreras informativas dentro de las empresas que operan canales duales, así como los riesgos que conlleva la recopilación y tratamiento de datos a gran escala por parte de los proveedores, especialmente en entornos digitalizados. Se trata de un análisis técnico, pero de gran utilidad para comprender los límites entre cooperación legítima y práctica anticompetitiva.

4. La evolución del comercio electrónico ha dado lugar a nuevas formas de distribución que desafían las categorías tradicionales. En este sentido, el Dr. Badenas dedica un capítulo completo a las plataformas digitales y su papel como canal directo de distribución. Se estudian los casos en que los proveedores utilizan *marketplaces* como Amazon o AliExpress para vender directamente al consumidor final, generando una competencia directa con sus propios distribuidores. El autor se detiene en el debate sobre la obligación de neutralidad de las plataformas que operan como intermediarias y, al mismo tiempo, como competidoras en su propio canal. Se analizan, además, las repercusiones del Reglamento (UE) 2019/1150 (Reglamento P2B) sobre la equidad y transparencia en el entorno digital, y su relación con la distribución dual.

5. En la parte final de la obra, el autor incorpora una valiosa perspectiva de Derecho comparado, analizando la recepción de la distribución dual en los ordenamientos francés, alemán e italiano, y valorando sus efectos sobre los regímenes contractuales respectivos. A continuación, se aborda el *encaje de la distribución dual en el Derecho español*, analizando su posible articulación a través de contratos de agencia, distribución o concesión comercial, y examinando su tratamiento en la jurisprudencia. Esta parte resulta especialmente útil para quienes ejercen la práctica jurídica en el ámbito mercantil, ya que proporciona criterios interpretativos claros para configurar y revisar este tipo de relaciones contractuales.

En conclusión, la obra de Javier Badenas Boldó propone una lectura rigurosa del fenómeno de la distribución dual, cuya complejidad jurídica exige, como acertadamente se plantea desde las primeras páginas, una aproximación multifacética que conjugue Derecho mercantil, Derecho de la competencia, análisis económico y regulación digital. La hipótesis que parece vertebrar toda la monografía es que la distribución dual no constituye un nuevo tipo contractual, sino una manifestación de estructuras distributivas mixtas que deben analizarse desde una lógica funcional más que desde una taxonomía tradicional. En ese sentido, el libro consigue con notable eficacia situar la distribución dual en el lugar que le corresponde dentro de la dogmática contractual y del derecho antitrust europeo. Su profundidad y sistematicidad la convierten en un referente no solo para el estudio de la distribución dual, sino también para entender el modo en que el Derecho actual está respondiendo a las nuevas formas de comercialización que imponen las plataformas digitales y la integración vertical de los operadores económicos. Sólo queda recomendar la lectura de este libro, tan valioso como necesario, a quienes deseen comprender en profundidad la complejidad de la distribución dual.

Alexandra Cobas Arnau
Doctoranda de la Universidad "Rovira i Virgil" de Tarragona.